

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

MAT.: DECRETO DE PAGO CARLA RIQUELME

DECRETO ALCALDICIO N°: 01391/2026

DOÑIHUE, MARTES, 7 DE JULIO DE 2026

VISTO:

I.El Decreto Alcaldicio N° 2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara alcalde de la Municipalidad de Doñihue a Don Boris Acuña González para el periodo 202

II.El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado

III.La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

IV.El DFL-1 de fecha 26 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

V.El Decreto Alcaldicio N°01217 de fecha 11 de junio del 2026, que actualiza régimen de subrogancias de la Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1.La solicitud recepcionada y derivada a la Ilustre Municipalidad de Doñihue de fecha 19/06/2026 en atención a informe social N.º 00236 con fecha 19/06/2026, emitido por la Asistente Social de la Ilustre municipalidad de Doñihue, Sra. Nadia Andrea López Rojas. Respecto a la situación económica y social de la SRA CARLA ANDREA RIQUELME DROGUETT, **aporte económico para costear gastos de servicios básicos de agua.**

2.solicitando ayuda económica a persona de escasos recursos bajo el Informe Social N.º 00236. Disponibilidad presupuestaria de la dirección de administración y finanzas con relación al presupuesto municipal vigente para el año 2026.

DECRETO

Autorícese la ayuda social, acorde a informe social socioeconómico N.º 00236 de 19/06/2026 enunciado, considerando en él los siguientes datos:

Nombre Ayuda social	Rut	Monto (\$)	Periodo de Aporte	Datos Bancarios
CARLA ANDREA RIQUELME DROGUETT		\$60.000	Único pago	Banco estado – cuenta Rut CARLA ANDREA RIQUELME DROGUETT

Impútese el gasto que irroque el presente decreto al subtítulo 24, "Transferencias Corrientes", ítem 01, "Al Sector Privado", Asignación 007, "**ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES** " del presupuesto municipal vigente año 2026.-

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
reespaldo	Digital	Ver		
informe social	Digital	Ver		

RCP/FAAR/aag

DISTRIBUCIÓN:

GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CLAUDIA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

IGNACIO ALBERTO PERALTA SANCHEZ - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21967436&hash=0ae07>